

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000013

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ANDINA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA ANDINA S.A. se otorgó en la ciudad de Ambato el 6 de julio de 1993 ante el Notario Sexto del Cantón Ambato, Genaro Jordán Pérez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargado, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0002056 el 20 de agosto de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, con el No. 69
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Maria Teresa Ginatta de Naranjo, casado, en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/440'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/1.080'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante capitalización de la reserva legal S/2'379.474,23; Mediante capitalización de la reserva facultativa S/28'660.525,77; y, Mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio S/408'960.000,00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto de sus estatutos el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de MIL OCHENTA MILLONES DE SUCRES representado por UN MILLON OCHENTA MIL acciones nominativas ordinarias del valor de MIL SUCRES cada una, todas indivisibles e iguales en derechos y privilegios.

Guayaquil 02 de septiembre de 1993

Ji.

M. Martínez
AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL